

SIN SALUD NO HAY CRECIMIENTO NI DESARROLLO

Propuestas del Sector Salud del movimiento cooperativo para el debate actual.

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD JULIO 2019

Ante la grave situación económica y social presente, señaladas por el observatorio Social de la UCA, más precisamente por el Instituto Gino Germani de la UBA y también por la Universidad del Salvador, que cuantifica la pobreza infantil nacional en el 51% y en el conurbano porteño en el 62%, con su correlato, la desnutrición infantil, y la ausencia de vacunas, el sector Salud del movimiento Cooperativo, considera oportuno presentar su propuesta para el debate, ante las próximas elecciones presidenciales.

Una vez más se da la situación que los principales efectores de salud del país (el hospital público, las obras sociales, el sector privado) están en crisis, lo que puede significar un aumento de los indicadores sanitarios negativos en el futuro inmediato.

A lo largo de su historia el movimiento cooperativo ha demostrado ser una eficiente y democrática manera de resolver las distintas necesidades materiales, culturales y sociales. Con participación de los asociados en la solución de la problemática local y regional. Es por ello por lo que, en el área de la Salud, las Organizaciones de la Economía Solidaria, pueden y deben contribuir, en colaboración con el Estado, a solucionar los graves problemas que afectan la salud de los argentinos.

El INAES en su última actualización de datos, señala que más de 27 millones de argentinos están asociados y reciben servicios de cooperativas y /o mutuales, de las cuales el 79% están radicadas en el interior del País. Por otro lado, las entidades de capital social crean empleos sustentables, son amigables con el medio ambiente y reinvierten utilidades en las comunidades en las que están insertas. Por ende, no transfieren capitales.

Muchas son las áreas en que las cooperativas y mutuales actúan en ese sentido: A) Prestación de Servicios Médicos de prevención y asistenciales en sus distintos niveles, enfermería, asistencia primaria, ambulancias e internación. B) elaboración, distribución y expendio de medicamentos.

Las entidades de la Economía Social proveen además servicios públicos, de agua, energía, comunicaciones, de vivienda y otros que tienen directa relación con la Salud Pública.

Consideramos por lo tanto que estas organizaciones pueden brindar servicios de calidad a valores accesibles.

Creemos que la situación actual socio económica con repercusión directa en la Salud, señalada en el primer párrafo, debe ser encarada en dos tiempos: el **INMEDIATO**, que debe atender al hambre, la desnutrición, la falta de vacunas, que amenazan el desarrollo y el crecimiento físico e intelectual de nuestros niños y adolescentes. (Presente y futuro de la Patria).

Con respecto al hambre y la desnutrición infantil, el movimiento cooperativo en conjunto con el Estado puede responder. Proveer el elemento esencial para revertir la situación sanitaria actual, ya señalada: **LA LECHE**. Múltiples trabajos científicos, la señalan como el alimento esencial para lactantes que no pueden favorecerse con la lactancia materna y a los post lactantes. La provisión de 1 litro de leche UAT diaria, complementado con otros productos agropecuarios, de los que el sector cooperativo es excelente productor, provee gran parte de las proteínas y nutrientes necesarios para la primera infancia. En la post primera infancia, se debería proveer a las madres en los Consultorios pediátricos de vales de leche en polvo para provisión mensual.

En las escuelas primarias la provisión de un tazón de leche diaria completaría la compañía por la desnutrición infantil. Recordemos que la misma es responsable de debilidad mental futura, única discapacidad creada por el hombre.

Decimos que el movimiento Cooperativo junto al Estado puede responder, porque existe un vasto emprendimiento cooperativo tambero, hoy seriamente afectado (caída del consumo de leche del 28% en los últimos tres y medio años y aumento del precio al público en el último año del 100%, mientras el tambero recibe el 21%, con cierre de 900 tambos en el mismo lapso). Si a este sector se le asegura aumento del consumo y financiamiento razonable con tasas subsidiadas, puede responder con significativo aumento de la producción.

Coordinar el esfuerzo productor cooperativo, con usinas lecheras cooperativas, con cooperativas distribuidoras y con fuentes financiadoras cooperativas, con tasas subsidiadas por el Estado pueden dar como resultado un **doble efecto**: Proveer la leche y reactivar la producción.

Consideramos que se debe Declarar la **Emergencia Alimentaria y Nutricional** y debe crearse un **Consejo Interministerial de Emergencia en Niñez y Adolescencia**. También creemos se debe Eliminar el IVA en la canasta básica de alimentos.

Asimismo, en lo inmediato, se debería restituir el rango de **Ministerio de Salud** a la actual secretaría, con todas sus funciones anteriores.

Igualmente se deben sostener, extender e incrementar las partidas económicas de los planes **NACER, y SUMAR**, que garantizan la atención sanitaria gratuita hasta los 18 años en los hospitales públicos

En el **FUTURO, el sector Salud** del movimiento cooperativo, considera necesaria un importante debate con todos los actores y el Congreso *sobre: Una Ley Nacional de Salud, que garantice el derecho a la salud*, que promueva la atención primaria de la salud y que regule a los sectores asistenciales, en sus distintos ámbitos: el público, el solidario: las Obras Sociales, el Cooperativo y el Mutual y al sector privado.

En las actuales graves condiciones, lo expuesto va a llevar algún tiempo y proponemos que se considere la posibilidad de que los Gobiernos Nacional y Provinciales acuerden la provisión y o financiamiento de la alta complejidad Médica. Se puede tomar como base la experiencia Uruguay del **Seguro Nacional de Salud**, que cubre las prestaciones e insumos del alto costo para toda la población, sin distinciones de sector de origen.

Regulando y controlando la asistencia primaria y de baja complejidad, por cuenta de los servicios Hospitalarios Municipales, los Solidarios: de Obras Sociales, los Cooperativos y Mutuales de Salud.

Asimismo, se debe implementar a través de los laboratorios estatales, y cooperativos, la producción de medicamentos esenciales y de uso cotidiano para las patologías crónicas, ya que se puso en evidencia que los medicamentos son bienes sociales y no pueden estar regulados por el mercado. Deben estar regulados por el Estado para evitar, entre otras cosas, la enorme dispersión de precios que hay para una misma droga y presentación. Asimismo, entendemos necesario reeditar el **PLAN REMEDIAR** para proveer los medicamentos indispensables a los sectores más carenciados.

En principio el Estado debe devolver al Instituto Maiztegui su presupuesto y ampliarlo en la medida que pueda producir vacunas. Las que no se puedan producir en lo inmediato, se importarán por cuenta del Malbrán, con presupuesto inmediato.

Las vacunas son la mejor inversión para el futuro, no sólo en el ahorro de vidas y ausencia de enfermedad, sino también en franca economía por no tener que asistir enfermedades costosas que no se producirán. La campaña de vacunación debe ser activa y gratuita para toda la población susceptible de recibirla.

Entendemos que urge tomar las medidas descriptas y otras que surjan del consenso de los actores sanitarios, sociales y políticos. Recordemos que la salud produce progreso y crecimiento y la enfermedad lo contrario.

FAESS, julio de 2019